

independientes: cada principado, y aun cada canton y distrito, quiso formar un cuerpo separado de nacion; y se echaron en olvido los sentimientos de patria y de bien público, quedando solo la voluntad de un rey ó la bendición de un sacerdote. Los radjas, monarcas hereditarios, no tomados de la casta sacerdotal, ántes bien sujetos á ella y por ella dirigidos hasta en sus ocupaciones cotidianas, debían residir en un fuerte, situado en un país solitario; casarse con mujer de su propia casta; al levantarse visitar á los Bramanes custodios de los Vedas; ofrecer con uno de ellos sacrificios y recitar oraciones, y ocuparse despues en los negocios del Estado, deliberando con los ministros. Al medio día, segun prescribía el ritual, tomaban una comida de manjares permitidos, y probados primero por los criados, procurándose con antidotos y amuletos preservarlos del veneno. Despues de la comida el harem, y en seguida los negocios y la revista de los guerreros, de los elefantes y de los caballos. Al anocheecer, cumplidos los deberes religiosos, debían dar audiencia á los embajadores, y luego volver al harem, regalados por una armoniosa música y por una comida frugal. De día no debían dormir jamas, y de noche se les hacía cambiar con frecuencia de habitacion para mayor seguridad; pero la concubina que mataba al rey estando ébrio, lejos de ser castigada, podía pretender la mano de su sucesor. Cada uno de los radjas estaba obligado á tener buenos consejeros, y un braman por confidente. Así, la teocracia que en otros países fué en breve absorbida por el despotismo, en la India se perpetuó.

En la corte del piadoso rey Dasarata, « los » cortesanos estaban dotados de raras cualidades; eran prudentes y adictos al monarca. Dirigian los negocios dos sacerdotes elegidos por él, que eran el ilustre Vasista y Camadeva, con otros seis virtuosos consejeros, á cuyos hombres sagrados y prudentes se unian los ancianos sacerdotales del rey, modestos, sumisos, obedientes á las leyes y señores de sus descos. Con el auxilio de estos tales, gobernaba Dasarata el imperio, extendiendo sus miradas á todo el país por medio de sus emisarios, como el sol por medio de sus rayos. Por esto el hijo de Ivaschú no tenia persona que le quisiera mal (1).»

Eran del rey los campos, los caballos, los elefantes, los animales útiles; él mandaba el ejército y hacía la guerra cuando lo creía conveniente; así muchos fueron conquistadores si bien no salieron de las Indias. También daba el monarca reglas para el comercio, prohibiendo mercancías, estableciendo el monopolio de unas, y fijando el precio de otras. En caso de necesidad podía también imponer contribuciones que ascendiesen hasta una cuarta parte de los frutos (2).

Fendalismo.

Pero su poder estaba moderado por la supe-

(1) *Rawayana*, I. 107.
(2) *Manú*, X. 120

rioridad de los Bramanes, y además por los privilegios inviolables de las castas y de los gobernadores de las provincias, poderosa aristocracia que parece constituye un sistema feudal, dependiente del monarca, y aun en algunos casos con independencia tal, que los Griegos la tuvieron por libertad. En este sistema, cada ciudadano conocía á su inmediato superior, ignorando quiénes eran los demas. Los diversos municipios formaban otros tantos pequeños Estados, muchos de los cuales continuaron en esta organizacion aun despues de haber constituido unidos á otros mayores reinos; y hoy día, si bien se han extinguido en los países del Norte, continúan algunos, y habrían producido al fin la libertad, como la produjeron en Italia los de la edad media, si la organizacion en castas no se hubiera opuesto á ello.

Pero precisámente, á causa del tenaz apego que tienen los Indios á sus costumbres, podemos calcular, por lo que son ahora, las formas de que estaba revestida su antigua administracion (1). Seis clases de empleados, cada una dividida en cinco secciones, desempeñaban las funciones municipales de las ciudades: la una vigilaba á los operarios; la otra tenía á su cargo la vigilancia de las posadas, para que fuesen bien tratados los huéspedes, y se mantuviese libre de todo ataque la herencia de estos, si acaso llegaban á morir; la tercera conservaba las actas de nacimiento y defuncion; la cuarta tenía á su cargo el cuidado de las tiendas y tabernas, pesas y medidas; la quinta distribuía los trabajos, y la última exigía el diezmo de las ventas, castigando de muerte á los defraudadores. Todos estos magistrados juntos constituían el consejo de la ciudad y vigilaban sobre las provisiones, sobre el precio de los géneros, sobre los mercados, y sobre los puertos y el culto. Había también seis clases de inspectores de la milicia: los primeros inspeccionaban la marinería, los segundos los bueyes, los terceros la infantería, los cuartos la caballería, y los últimos los carros y los elefantes. Terminada la guerra, los parques recibían todas las armas, y se devolvían á sus dueños los caballos y los elefantes. (2).

« Un campo es propiedad de quien lo desmontó, limpió y trabajó, así como un antilope pertenece al primer cazador que lo hirió (3). » Estas palabras del código indio prueban que aquellos habitantes conocían la propiedad territorial, la cual despues bajo el dominio de los Mogoles quedó convertida en mero usufructo. El producto de los campos pasaba á un fondo comun, en el cual tenía una parte cada indivi-

(1) Akbar VI, que subió al trono del Indostan á mediados del siglo XVI de nuestra era, dispuso que su visir Abul Fazel recopilara con mucho cuidado las leyes del país, de las cuales se publicó un compendio en el *Ayzen Akbery*. Habiendo venido despues estos países á manos de los Ingleses, el señor Hastings, gobernador de sus establecimientos, hizo que los panditas mas famosos recopilasen en dos años un código completo de las leyes indias.

(2) *Estrabon*, XV.
(3) *Manú*, IX. 44.

duo de la raza dominadora, de suerte que no pudiendo aumentarse la riqueza individual, la falta de este estímulo impedía los progresos de la industria. En primer lugar se sacaba la parte del rey y de las doce clases de que cada poblacion estaba compuesta; esto es, además de la de los propietarios de la tierra, las del *potel*, del administrador, del guardaconfines, del superintendente de los canales, del astrólogo, del carretero, del alfarero, del lavandero, del barbero, del platero que hacía los adornos para las mujeres, ó en cambio la del poeta que hacía también las veces de maestro de escuela; y entregada á estos su suerte, cada cual sin otro obstáculo podía disponer de lo restante de su haber. El *potel*, magistrado, recaudador, arrendador, presidía á esta distribucion: el *carnum* llevaba el catastro y las cuentas públicas de la agricultura; el *tallier* informaba de los delitos, y el *totie* desempeñaba las funciones que entre nosotros los corregidores ó alcaldes. Un magistrado tenía á su cargo el cuidado de los límites del pueblo en general, y de cada campo en particular; un inspector de canales repartía las aguas, cargo allí importantísimo; en pos del cual venían los del braman ministro del culto; del maestro de escuela que enseñaba delineando en la arena, y del adivino que avisaba el momento propicio para sembrar y trillar.

El poder judicial emanaba del rey, el cual podía ejercerlo juntamente con un braman cualquiera, ó nombrar juez supremo á un braman asistido de otros tres. El castigo era personificado á su modo en el « magistrado que infundía » espanto, protector de los infelices, custodio » de los durmientes, y que con su negro aspecto y ojos rubicundos imponía terror al » malvado (1). » Las penas eran severísimas, especialmente en los delitos contra la clase sacerdotal. El Indio convencido de falso testimonio era castigado con la pérdida de brazos y piernas; el que hería á otro recibía las mismas heridas, además de cortarsele la mano; y si la herida era hecha á un artesano, imposibilitándolo para ejercer su oficio, el agresor debía pagar su delito con la vida. La prueba judicial no tenía valor entre los Indios, que se atenían solamente al juicio de Dios, manifestado con las pruebas del fuego, del agua y del combate, como se practicaba entre nosotros en la edad media.

Para garantizar al magistrado contra toda violencia, manda el código que en el punto de su residencia « se construya una fortaleza y se » fabrique un muro en los cuatro lados de ella » con torres y almenas, y todo alrededor un » gran foso (2). » Muchos de estos edificios antiguos se encuentran todavía en pie.

En cuanto á la familia, base de toda constitucion social, leemos en las leyes de Manú: « El » hombre y la mujer forman una sola persona: » el hombre completo se compone de su per-

(1) *Code of Gentoo law*, cap. XXI, §. 8.
(2) Introduccion al código de las leyes de los Gents, pág. CXI.

» sona, de la mujer y del hijo (1). » De aquí parece deducirse que, en los tiempos primitivos, el hombre no tenía mas que una mujer; deducion que confirman el ver tan recomendada la fidelidad conyugal, clasificada como el primero de los deberes; el derecho de herencia reservado al primogénito, y los tiernos amores que respiran las canciones nacionales, donde abundan graciosos cuadros de la vida doméstica, y donde las costumbres y el carácter de las mujeres se hallan pintados con profunda delicadeza de sentimiento, y con una reserva cariñosa que raya en veneracion. Pero si los dioses tenían una mujer sola, los mitos de Crisna les daban á cada uno un harem, lo cual movió luego á los ricos á imitarlos. Sin embargo, la poligamia en la India no ha llegado al extremo que entre los Mahometanos, á causa de los privilegios de las mujeres, las cuales gozan de los mismos derechos que los hombres segun las castas. Los Sudras solo tienen una mujer.

La mujer es sumamente respetada, y las leyes de Manú atienden sobremedida á su manutencion y demas condiciones; así es que marcan como base de la prosperidad doméstica el cumplimiento de sus recíprocas obligaciones; quieren que se honre á la mujer, que no se la llame por su nombre, sino que se le diga señora ó buena hermana (*bhavalí subhage bhagini*): y proclaman que casa en donde la mujer está afligida, no tardará en extinguirse.

Pero como la religion impone como suprema necesidad de las almas la de los sacrificios expiatorios, que los hijos deben hacer por las de sus padres, el que no los tenía debía hacer fecundar á su mujer por un hermano. Este acto se verificaba con una espantosa solemnidad: á oscuras, el hombre untado de manteca como para los sacrificios fúnebres, entraba en el cuarto de la mujer sin hablarla, sin tocar sus cabellos ni aun aspirar su perfume; y cumplido su deber no debía volver á verla (2).

Ninguna ley obliga á las *sutis* ó viudas á quemarse; y esta costumbre, sobre la cual tanto se ha disputado, nunca fué general, y aun parece que en los primeros tiempos se limitó á la casta de los guerreros. El principio mismo que inducía á echar en la hoguera las armas, los caballos y cuantos objetos había apreciado el difunto, debió de persuadir á alguna á precipitarse en la pira de su marido, tanto mas cuanto que creía reunirse con él corporalmente en otra vida. Esto, mas bien que los zelos, me parece que fué el origen de un rito que inventó la manía de mortificarse, y que la imitacion propagó con tanta mayor facilidad, cuanto mayor idea daba de generosidad y sacrificio. Extendiéndose despues, y habiendo adquirido la fuerza que tiene entre nosotros el duelo, prevaleció hasta sobre la tierna omnipotencia del amor materno; y ahora que la política de los Ingleses allí dominante consiste en tolerar los usos nacionales

(1) *Manú*, IX. 43.
(2) *Manú*, I. VIII.

siempre que no perjudiquen á sus intereses, ha renacido esta costumbre con mayor fuerza, tanto por haber sido contrariada por la intolerancia musulmana, cuanto porque importa á los Bramanes suscitar con tales espectáculos el entusiasmo popular (1).

Aunque el sacrificio debe ser espontáneo, sin embargo, cuando la viuda ha dado la vuelta en derredor de la pira y ha recitado las letanías, ya no puede retirarse. Átanla al cadáver con muchas cuerdas, impidiéndole todo movimiento por medio de algunas cañas de bambú; entre tanto se pone fuego á la hoguera, y los ahullidos de un mundo de espectadores cubren los gritos de la moribunda. Los Indios que se dejan arrebatar la hacienda y la libertad no llevarían á bien que se pusiera obstáculo á esta cruel superstición, y mil viudas al año suben á la pira del marido en solo el distrito de veinte ó treinta millas en derredor de Calcuta, sometidas á Inglaterra. Los misioneros emplean el medio mejor de desarraigarla, difundiendo libros en que se demuestra que es contraria, no ya á la humanidad sino á los libros santos. En efecto, en el código de Manú que dice: « Sea la mujer como pañera del hombre en vida y en muerte, » se lee también: « Mortifique la viuda su cuerpo, » no viviendo sino de flores y raíces y frutos

(1) De una memoria presentada al parlamento inglés en el año 1825 aparece que el número medio de estos suicidios en cuatro años era de 52 anuales en la presidencia de Bombay; de 61 en la de Madras, é infinitamente mayor en la de Calcuta, donde hubo en el año 1819 650

1820	397
1821	663
1822	583
1823	373

Total 3,068

En Calcuta dominan los Bramanes. En el año 1823, de 575 individuos, los 234 pertenecían á esta casta; 202 á la de los Sudras y 49 á la de las Vastias. (*)

(*) Actualmente, lejos de haberse extendido la horrible costumbre de que habla el autor, ha sido abolida en muchos puntos de la India, merced á los esfuerzos generosos de los residentes ingleses cerca de los príncipes indígenas. El que mas se ha distinguido en esta tarea ha sido el mayor Ludlow, encargado de negocios en Jypore, el cual concibió la idea de promover una especie de movimiento religioso contra la costumbre de que se va hablando. En efecto, los comentadores mas sabios de Manú convienen en que este código lejos de aprobar el sacrificio de las viudas, no solo no habla de él, sino que de sus palabras puede deducirse que lo desaprueba, porque promete á las viudas que *vivan* castamente la felicidad eterna. El mayor Ludlow, despues de haber elegido hábiles emisarios, hizo entender al pontífice supremo de la religion en el país que el sacrificio de las viudas, no aprobado, ántes bien condenado por Manú, debía de ser invención de alguna raza degenerada cuyas mujeres por su conducta fuesen indignas de sobrevivir á sus esposos. El sumo sacerdote oyó con sorprendente candor los diversos argumentos que se le opusieron; y al cabo de seis meses se consiguió que declarase pública y autorizadamente que el sacrificio de las viudas era ménos meritorio que una vida de castidad y devoción. El agente inglés procuró dar la mayor publicidad á este manifiesto, y redobló sus esfuerzos con tan buen éxito, que al cabo de otros ocho meses, el 23 de agosto de 1846, el consejo de regencia de Jypore tomó la iniciativa en este asunto, declarando prohibido el sacrificio de las viudas é imponiendo varias penas á los que contribuyesen á él. El ejemplo de Jypore, Estado muy influyente, fué seguido por otros muchos, y actualmente de 34 principados semi-independientes ó independientes que se cuentan en la India, los 18 que abrazan un territorio de 197,000 millas cuadradas han proclamado la abolición de esta bárbara costumbre. Véase el número 178 de la *Quarterly Review*, setiembre de 1851.

(N. del T.)

» puros; y muerto su señor, no vuelva á pronunciar nombre de varon, y continúe hasta la muerte perdonando las injurias, ejerciéndose en penosos oficios, evitando todo placer sensual, practicando con amor las comparables reglas de virtud, seguidas por las mujeres fieles á un solo esposo (1). »

El régimen interior de las familias forma la esencia de la constitucion; cada una tiene sus dioses particulares, que llegan á ser los de la tribu que de ella descende, y establecen entre sus individuos el lazo mas sólido, que es el religioso. Arraigadas así profundamente, sus instituciones jamas cedieron á la conquista, ántes bien se asimilaron con frecuencia las extranjeras.

Entre otras costumbres particulares, mencionaremos la que tenían las jóvenes de ejercitarse públicamente en la lucha como en Esparta, y las mas robustas fácilmente encontraban marido. Este daba el dote como entre los Hebreros. De sus comidas da una idea el Ramayana, en el pasaje donde el radja Vasista regala con un banquete al ejército de Visva Mitra. « Á cada uno le fué dado lo que pedía, caña de azúcar, miel, lo diya (torta de arroz), mireya (bebida de agua y melaza), vino, licores y otras cosas de chupar, lamer, comer y beber; arroz condimentado, dulces, bizcocho, leche cuajada, suero en grandes vasos. Y todo estaba preparado segun los diversos gustos, y servido en miles de vasos llenos de azúcar. »

Aquí no se hace mención de carnes. Los Sudras bebían licores; los Asuras, esto es, los malditos, no podían beberlos. Hacían vino de la palmera; pero no de la uva, el cual se importaba del extranjero. Un pedazo de algodón, cuatro bambús cubiertos de hojas de palma, agua y arroz bastan para el vestido, alimento y habitacion del Indio, que en las clases inferiores vive pobrísimo y contento. Los nobles hermosean con todos los deleites su reposo, que es el primer deleite para ellos; elegantísimos palanquines y cómodas barcas sirven para los viajes; alfombras, oro y pedrería adornan los palacios abiertos á la hospitalidad, y los *genanas* de las mujeres están animados por músicas, cascadas, surtidores de agua, flores y perfumes, entre los cuales se sientan tocando instrumentos ó jugando al ajedrez (2).

Desde niños se imbuyen los Indios en la benevolencia universal, en la tranquila industria, en la fácil imitación artística. En ningun otro

(1) Los misioneros de Serampur, en los *Essays relative to the habits, character and moral improvement of the Hindoos* (Londres 1823), dan extensa cuenta de un diálogo en idioma de Bengala que se ha hecho propagar con este objeto. Es un hecho notable en la historia de las preocupaciones que el primer libro que se ha impreso en una imprenta fundada por los indígenas á imitación de los Europeos, es una refutación de este diálogo en apoyo de tan atroz locura.

(2) Parece averiguado que el juego del ajedrez fué invención de los Indios para figurar las evoluciones de un ejército compuesto de cuatro cuerpos, carros, elefantes, caballos y peones. De aquí le viene el nombre *Chaturanga*, alterado por los Persas en *Chatren*.

Costumbres.

pueblo tienen tanto influjo las creencias. Sus estupendos monumentos, su idioma, sus costumbres, las minuciosidades mas pueriles, le han sido inspiradas por la religion; y de tal modo ocupan la atención del Indio, que no piensa en otra cosa, ni aun en mejorar de suerte. Entre solemnidades continuas, entre ceremonias que se extienden á los actos mas pequeños, entre divinidades que ocupan todos los sitios, entre fábulas, lugares consagrados y obras piadosas, tiene tan absorbta su imaginación que nada le conmueve; y así, cuando los dominadores europeos lo abrumaban de trabajo, él los mira sin envidia, con mansa sumisión é inalterable paciencia; y de tal modo está naturalizado por las instituciones con la mansedumbre, la templanza, la limpieza y la castidad, que contempla con desden á los Europeos, los cuales tienden la mano á cualquier objeto, comen de todo, matan por gula hasta los inocentes animales que lamen su mano homicida, y consumen la mitad del día en prepararse el alimento. Pero si la vida de los Indios puede correr tranquila entre las insuperables barreras de las castas, en cambio su uniformidad es mortífera; y si por un lado el perpetuarse las artes en la familia misma, puede producir cierta perfección mecánica, por otro sería en vano esperar importantes invenciones ni aplicaciones señaladas, y hay que renunciar á la idea consoladora del progreso de la nación al traves de los siglos y de las dificultades. En un sistema tan complejo, muy poco queda á la libertad individual, estando todas las horas del día dedicadas á deberes, abluciones ó penitencias. Hasta el respirar se prohíbe, lo mismo que el andar, por miedo de matar algun ser viviente; y ninguno se exime de tantas trabas, como no sea por la inspiración individual, la cual le lleva á los desiertos y lo somete á esas penitencias que aniquilan al hombre.

Cuanto mas subimos hacia el Oriente, tanto mas aparece el dominio de la autoridad sobre la libertad, la cual por el contrario domina en el Occidente: los Indios son un pueblo encadenado por el terror religioso; sus leyes son producto de la voluntad, no del pueblo, sino de los dioses; y su código contiene prescripciones indeclinables para toda la vida social. La oscuridad que envuelve sus doctrinas, no deja traspasar sino inciertos rayos, mas á propósito para ofuscar la imaginación, que para guiar con seguridad sus pasos; sumerge á las clases superiores en un sueño, ya placentero, ya angustioso; abandona á las inferiores á durísimos padecimientos ó á torpes deleites, y precipita á todas en una afeminada molición.

De aquí la inmovilidad que reina en las artes como en las costumbres indias, las cuales se ofrecen á nuestra vista tales como las vieron los compañeros de Alejandro Magno; siendo la principal política de los Ingleses no contrariar los hábitos de treinta siglos. Hace pocos años un bramán de Calcuta, hallándose próximo á

morir, se hizo llevar á las orillas del Ganges, y allí en contemplación, sin dar señales de vida, esperaba á que la alta marea llegase á arrastrarlo á las sagradas ondas. Un Inglés que pasaba casualmente lo vió, y creyéndolo víctima de algun siniestro accidente, lo salvó en su barca, lo reanimó con licores espirituosos, y lo volvió á llevar á Calcuta. Allí la muerte civil debía servir de castigo al que había rebuido la natural: los Bramanes lo declararon infame y excomulgado por haber bebido con los extranjeros; y aunque el Inglés tomó sobre sí toda la responsabilidad, alegando que lo había encontrado privado de sentido, la ley no admitió la excusa, y los tribunales ingleses condenaron al salvador á mantener á aquel hombre de quien todos huían, y á quien todos abandonaban y ultrajaban. El bramán, no pudiendo resistir á tanto oprobio, no tardó en decidirse á morir, y el Inglés, ya cansado de aquel peso, no procuró impedirlo.

Por lo demas el Indio, para quien la cronología, la medicina, la astronomía y la religion son misterios impenetrables, se acostumbra á creer en la incontrastable fatalidad y á someterse á ella, y acepta cualquier yugo, ya del Mogol que baja de las montañas, ya del Europeo que desembarca del Océano, ya tal vez dentro de poco el de la Rusia, que desde el polo opuesto irá á combatir en aquel país contra Inglaterra.

CAPÍTULO XIII

Religion.

La solidez de aquella organización social que supo resistir al empuje de treinta siglos y de multiplicadas invasiones, y crear tantos prodigios de arte, era debida á la admirable armonía de las doctrinas religiosas. Los Indios, estando mas inmediatos á las tradiciones de los patriarcas, conservaron bastantes verdades primitivas, entre ellas el conocimiento de un solo Dios, la decadencia y una sucesiva redención de la especie humana. En el Bagavad-guita, Ariuna hace esta oración al Señor: « Ser eterno, » omnipotente, tú eres el creador de todas las cosas, el Dios de los dioses, el conservador del mundo. Tu naturaleza es incorruptible y distinta de las cosas caducas. Tú fuiste ántes que todos los dioses. Tú eres el antiguo padre (1) y el sublime sosten del universo. Tú conoces todas las cosas, y eres digno de ser de todos conocido: fuente suprema, por tí el mundo salió de la nada. Todos se inclinan delante y detras de tí. Venérente en todas partes, pues en todas partes te hallas. Infinita es tu gloria é ilimitado tu poder. Tú eres padre de los seres vivientes, sabio preceptor del mundo, digno de nuestras adoraciones. ¿Quién hay semejante á tí? Yo te saludo, me

(1) Alma, vivificante.

Verdades primitivas.